



**CONVOCATORIA PARA LA QUINTA SESIÓN
EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO 2024-2027**

Con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 4 numeral 10, 29, 30, 32, 37 fracciones II, V y VI, 47 fracción III, 48 fracción I, 49 fracción III, 50 fracción VI, 51 y 53 de la Ley del Gobierno y La Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en relación con los artículos 23, 24, 25, 37, 38, 39, 40 y 46 del Reglamento Interior del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Etzatlán, Jalisco el suscrito C. Alejandro Illán de León, Secretario General del Ayuntamiento Constitucional de Etzatlán, Jalisco; tengo a bien convocar a Usted a la **QUINTA SESIÓN DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA** que se llevara a cabo el día miércoles 19 del mes de Marzo del año 2025 dos mil veinticinco, misma que tendrá verificativo a las 10:00 diez horas, en el lugar que ocupa la sala de Sesiones del Ayuntamiento Constitucional de Etzatlán, Jalisco, ubicada en la Presidencia Municipal, misma que se registrá con el siguiente:

Orden del día:

- 1._ Lista de asistentes y declaración del Quórum legal
- 2._ Lectura, discusión y en su caso aprobación del Orden del Día.
- 3._ Análisis, discusión y en caso autorización a Presidente Municipal y Sindico de este Ayuntamiento para ratificar CONVENIO JUDICIAL DE TRANSACCIÓN SOBRE LIQUIDACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA EN EL JUICIO 36/2024-IV en favor de TLAPARERIA AVIÑA.
- 4._ Análisis, discusión y en su caso aprobación para que el Municipio participe en el Programa "BARRIOS DE PAZ", para el ejercicio Fiscal 2025, en sus vertientes a) Educando para la Igualdad y c) Nos movemos seguras, así como la autorización de la firma del convenio a: Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y Encargado de Hacienda Municipal.
- 5._ Clausura.

**ATENTAMENTE
ETZATLÁN, JALISCO A 18 DE MARZO DE 2025**


**LIC. ALEJANDRO ILLÁN DE LEÓN
SECRETARIO GENERAL
AYUNTAMIENTO DE ETZATLÁN**